

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima, 30 de DICIEMBRE del 2019

VISTOS: El expediente N° 29297, que contiene la solicitud de renovación de destaque de la servidora Asistente Técnico Administrativo Maritza Elizabeth Espinoza Tadeo, Nivel STF, de fecha 05 de diciembre de 2019, Informe N° 253-2019-AS-ORH-OGA/INEN, del Área de Selección, Informe N° 1148-2019-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° 1319-2019-OAJ/INEN, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para el destaque del Personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante escrito de fecha 04 de diciembre de 2019 la servidora MARITZA ELIZABETH ESPINOZA TADEO, solicita renovación de destaque del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas al Hospital Nacional Sergio E. Bernales, y a través del Oficio N° 2697-2019-OP-DG-HSEB fundamenta el pedido de destaque por salud de su señor padre y cercanía a su domicilio;

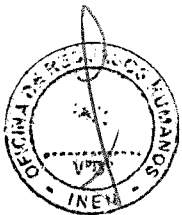
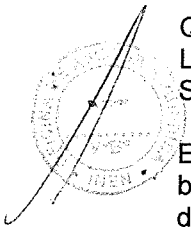
Que, de acuerdo con la documentación presentada, acorde con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento, resulta necesario oficializar lo solicitado;

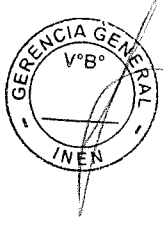
Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, y contando con los vistos buenos de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y;

Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; y de conformidad con la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aceptar la renovación de destaque de la servidora **MARITZA ELIZABETH ESPINOZA TADEO**, Asistente Técnico Administrativo, Nivel - STF, del

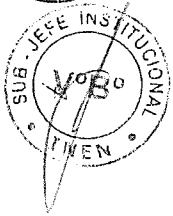
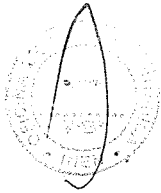
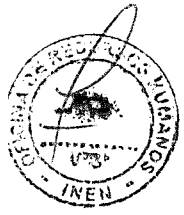




Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas al Hospital Nacional Sergio E. Bernal, a partir del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - La dependencia de destino informará mensualmente a la Oficina de Recursos Humanos de origen el récord de asistencia de la referida servidora para efectos de pago de haberes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

